

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 22 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 20 de octubre de 2010.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Comandante	“ Cristóbal Goñi E.,
Tercer Comandante	“ Guillermo Urzúa P.,
Cuarto Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Tesorero General	“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“ Fernando Cuevas B.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “	“ Alfredo Egaña R.,
Director de la 1ª.	“ Javier Arteaga v S-G.,
“ “ “ 3ª.	“ Ricardo González A.,
“ “ “ 4ª.	“ Luis Claviere C.,
“ “ “ 6ª.	“ Patricio Contreras S.,
“ “ “ 7ª.	“ Fernando Torres B.,
“ “ “ 8ª.	“ Emilio Villar R.,
“ “ “ 9ª.	“ Alexander Tupper M.,
“ “ “ 10ª.	“ Pablo Campos M.,
“ “ “ 11ª.	“ Natalio Anfossy N.,
“ “ “ 12ª.	“ Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 13ª.	“ José L. Bordalí A.,
“ “ “ 14ª.	“ Sergio Rider I.,
“ “ “ 15ª.	“ Eduardo Figueroa R.,
“ “ “ 16ª.	“ Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 17ª.	“ Cristián Gallardo V.,
“ “ “ 18ª.	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 21ª.	“ Alejandro Baeza H.,
“ “ “ 22ª.	“ Alejandro Bedwell Sch.,

y el Secretario General infrascrito Sergio Segeur A.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Mauricio Repetto C.; la de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y., Alejandro Artigas M. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 2ª., 5ª., 19ª. y 20ª. Compañías señores Roberto Sánchez R., Francisco Mujica O., Marcelo Hernández V. y Chrystian Wells B., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PESAR POR FALLECIMIENTO DEL CUARTELERO DE LA 10ª. COMPAÑÍA DON SERGIO CORNEJO ROJAS (Q.E.P.D.).- El Superintendente, de pie, informó del sensible fallecimiento del Cuartelero de la 10ª. Compañía don Sergio Cornejo Rojas, ocurrido el día de hoy, y solicitó un minuto de silencio en homenaje a este Funcionario del Cuerpo.

El Directorio mantuvo un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Cuartelero de la 10ª. Compañía don Sergio Cornejo.

Se incorporaron a la Sesión el Comandante y el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

2º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR HERNÁN TUANE ESCAFF.- El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía transmitir el saludo Institucional al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Hernán Tuane Escaff, por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios, quien lamentablemente no se encontraba presente. Ingresó a la Sexta el 5 de abril de 1944, a la que renunció el 21 de octubre de 1953, luego de 9 años, 6 meses y 17 días de servicios. Se reincorporó el 21 de marzo de 1955. En total registraba 65 años y 11 días de servicios. Sirvió los cargos de Teniente 3º, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Director. Su Hoja de Servicios consignaba una anotación especial por los valientes servicios que prestó en el Incendio de la Casa de Orates el 19 de febrero de 1946, como integrante de la Guardia Nocturna. También era Voluntario de la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Osorno. Calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios con 702 asistencias sobrantes. Sicólogo de Profesión, viudo, con tres hijos, y ejerció la docencia en la Policía de Investigaciones de Chile y en la Interpol. Era un hombre alegre y actualmente estaba radicado en El Quisco, dedicado a escribir y a publicar sus libros. Solicitó al Director de la Sexta que tuviera la gentileza de enviar a don Hernán Tuane el diploma que acreditaba el salido Institucional por el Premio obtenido.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES GUSTAVO VIDAL COVARRUBIAS, HERNÁN CÁRDENAS LADRÓN DE GUEVARA Y HERNÁN BARRIOS DE LA CONCHA.- El Superintendente, de pie, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios, el cual no se encontraba presente. Ingresó a la Primera el 21 de septiembre de 1960, por lo que a la fecha contaba con 50 años y 28 días de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º, Secretario y Consejero de Disciplina. Fue Ayudante e Inspector General, como también Inspector de Administración. Obtuvo la calidad de

Honorario el 20 de septiembre de 1968 y calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 759 asistencias sobrantes. Era soltero, de profesión Abogado y durante los últimos años se había dedicado al campo que poseía en Requínoa. Era un Voluntario franco, de carácter fuerte, muy apegado a las tradiciones y de grandes valores personales.

Acto seguido, el Superintendente hizo entrega al Director de la Primera, en medio de afectuosos aplausos, del distintivo que acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias, para que tuviera le gentileza de hacérselo llegar.

Luego, el Superintendente, de pie, señaló que también le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios, quien no se encontraba presente. Ingresó a la Tercera el 26 de octubre de 1953 y renunció el 16 de septiembre de 1957. Se reincorporó el 8 de diciembre de 1959 y se mantuvo en ella hasta el 22 de agosto de 1983 y se reincorporó al 18 de abril de 1988, por lo que contaba con 50 años y 10 días de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Tesorero, Consejero de Disciplina, Intendente y Director. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 979 asistencias sobrantes. Era casado y tenía tres hijos. Fue vendedor, empresario y gerente de la empresa Echávez, donde acogió y dio trabajo a varios Tercerinos. Era un muy orador. Era de genio ligero, se enojaba rápido, pero de la misma forma se le pasaba y daba disculpas por sus arrebatos, lo que dejaba de manifiesto su humildad.

Acto seguido, el Superintendente hizo entrega al Director de la Tercera, en medio de afectuosos aplausos, del distintivo que acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara, para que tuviera le gentileza de hacérselo llegar.

Finalmente, el Superintendente, de pie, señaló que también le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Hernán Barrios de la Concha, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Ingresó a la Decimoquinta el 6 de septiembre de 1960, por lo que contaba con 50 años, 1 mes y 12 días de servicios. Sirvió el cargo de Consejero de Disciplina. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 1.534 asistencias sobrantes. Era jubilado y de carácter muy afable y siempre dispuesto a colaborar en las actividades de su Compañía. Fue uno de los primeros “no alemanes” en ingresar a la Compañía. Su hobby era la natación.

A continuación, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Barrios de la Concha, en medio de afectuosos aplausos, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 14ª. Compañía.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA 8ª. Y 17ª. COMPAÑÍAS.-

= De la nota de fecha 24 de septiembre ppdo., a través de la cual la 8ª. Compañía informa que, el día anterior, aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Emilio Villar Retamal, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Marco Gallardo Ligüeno.

= De la nota de fecha 16 de septiembre ppdo., a través de la cual la 17ª. Compañía informa que, el día 15 de ese mismo mes, aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Aníbal Araya Zúñiga.

= De la nota de fecha 23 de septiembre ppdo., a través de la cual la 17ª. Compañía informa que, el día 22 de ese mismo mes, eligió como Director al Voluntario Honorario don Cristián Gallardo Viveros.

En seguida, el Superintendente manifestó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 8ª. Compañía don Marco Gallardo. Ingresó a la 3ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Miguel el 29 de marzo de 1979, renunciando a sus filas el 27 de marzo de 1987. La sirvió durante 7 años, 11 meses y 29 días. El 20 de abril de 1987 ingresó a la Octava y se mantuvo en ella hasta el 11 de enero de 1993. Posteriormente, se reincorporó a la Octava el 6 de junio de 1997, por lo que contaba con un total de 27 años, 1 mes y 4 días de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 3º, Tesorero, Consejero de Disciplina y Director. Obtuvo la calidad de Honorario el 13 de noviembre de 2001 y calificó el Premio de Constancia por 25 años el 24 de septiembre de 2008, con 1.333 asistencias sobrantes. Era casado, tenía dos hijos y un nieto. Profesionalmente, trabajaba en el Banco Scotiabank. Era muy sociable y conversador. También fue Comandante del Cuerpo de Bomberos de Calama. Hoy, sus dos amores eran su nieto y la Octava. Estuvo delicado de salud pero en cuanto se recuperó volvió para servir con mucho cariño a su Compañía. Le deseó mucho éxito en el desempeño del cargo, con la certeza de que será un gran aporte para la Institución.

El Director de la 8ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente. Agregó, que la Octava había querido que nuevamente él fuera su representante en el Directorio. Por segunda vez ocupará el mismo sillón y entregará lo mejor de sí mismo para cumplir con

su mandato. Manifestó su irrestricto apoyo para que la Institución continúe por la senda del progreso y del prestigio ante la ciudadanía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

A continuación, el Superintendente expresó que, también con sumo agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 17ª. Compañía don Cristián Gallardo. Ingresó a la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas el 11 de septiembre de 1992, renunciando a sus filas el 20 de julio de 1993. Luego, se incorporó a la 7ª. Compañía de esa Institución el 20 de julio de 1993, a la que renunció el 1 de mayo de 2001. Finalmente, ingresó a la 17ª. Compañía de nuestra Institución el 25 de agosto de 2001. Registraba un total de 17 años, 9 meses y 14 días de servicios. Sirvió los cargos de Teniente 3º, Teniente 1º, Tesorero y Capitán. Además, fue Inspector de Comandancia. Calificó el Premio de Constancia por 15 años el 20 de febrero de 2008, con 669 asistencias sobrantes. Era casado, tenía un hijo y trabajaba en Telmex. Era Ingeniero en Informática. Era extrovertido y amante de la computación. Le deseó éxito en el desempeño del cargo.

El Director de la 17ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente. Agregó, que su intención y la de su Compañía era continuar aportando en beneficio de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

5º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 20, del 15 de septiembre pasado, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 21, del 27 de ese mismo mes.

Respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria de día 27 de septiembre ppdo., el Secretario General señaló que el Director Honorario don Alejandro Artigas, que expuso sobre Doctrina y Principios Institucionales, le solicitó que el Directorio le permitiera, posteriormente, presentar diversas modificaciones a la transcripción de sus palabras, con el objeto de mejorar su intervención. Agregó, que esos cambios se incorporarían a la matriz original de la presente Acta.

Así se acordó.

6º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. César Ignacio Carrasco Rodríguez	4 ^a	722
Miguel Ángel Villalón Cáceres	4 ^a	160
Marcelo Andrés López Lemus	13 ^a	353
Michael William Reid Gantz	14 ^a	1.187
Andrés Rodrigo Montiel Schlegel	15 ^a	59
Francisco Javier Massu Abogabir	19 ^a	647

10 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Marcelo Teófilo Cofre Alonso	13 ^a	1.128
Juan Sebastián Carvacho Acevedo	16 ^a	384
Carlos Garcés Navarrete	17 ^a	1.392
Pedro Elías Torres Venegas	17 ^a	1.427

15 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Luis Alberto Selvat Cruz	2 ^a	1.095
Esteban Salinas Aravena	6 ^a	804
Joao Aroldo Núñez Valdés	9 ^a	186
Mauricio Javier Lorca Hernández	18 ^a	2.537

20 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Rodrigo de Santa Rita Toledo Donoso	2 ^a	1.729
Eduardo Esteban Villalón Palma	2 ^a	1.458
Jorge Carmona Becker	8 ^a	2.486
Patricio Eduardo Pinto Caballero	16 ^a	1.994
Cristián Antonio Salinas Romero	20 ^a	1.370
Mauricio Alejandro Sánchez Molina	21 ^a	348

25 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Carlos Antonio Vega Campaña	3 ^a	597
Marco Antonio Cifelli Bianchi	11 ^a	947

30 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Max Müller Vega	15 ^a	132
Jorge Mauricio Uribe Valdebenito	18 ^a	2.284
Patricio Enrique Uribe Valdebenito	18 ^a	3.478

35 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Jaime Swinburn Rodríguez	1 ^a	1.453
Max Müller Vega	15 ^a	51

40 años

<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Francisco Javier Mujica Ortúzar	5 ^a	655
Rodrigo Urzúa Otaegui	5 ^a	782
Rolando Pennú Tobar	6 ^a	4.016

Antonio Edmundo Arévalo Sepúlveda	10ª	2.550
<u>45 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	Compañía	Sobrantes
Sr. Ignacio Martín Cancino Rojas	8ª	4.387
Carlos Guillermo Miranda Contreras	13ª	893
<u>55 años</u>		
<u>Voluntario</u>	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Castillo Pérez	7ª	991
<u>60 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Cugniet Longo	4ª	2.103
Carlos Romero Díaz	7ª	520

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios.

El Superintendente manifestó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó en forme muy especial el Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía señor Sergio Castillo Pérez, como también el Premio de Constancia por 60 años de Servicios de los Miembros Honorarios y Voluntarios Honorarios de la Cuarta y Séptima Compañías señores Juan Cugniet Longo y Carlos Romero Díaz, respectivamente. Por último, felicitó cordialmente al Director de la Quinta don Francisco Mujica por su Premio de Constancia por 40 años de servicios.

7º.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA.- El Secretario General expresó que, ante la renuncia del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Emilio Villar Retamal al cargo de Director, quien también se desempeñaba como integrante del Consejo Superior de Disciplina, se proponía en su reemplazo la designación del Director de la 4ª. Compañía don Luis Claviere Canales.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la propuesta.

El Superintendente felicitó al Director de la 4ª. Compañía por su designación en esta función de tanta responsabilidad y manifestó que le asistía la certeza de que será un importante aporte para el cometido del Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la Cuarta agradeció el honor de que había sido objeto por parte del Directorio y señaló que esperaba cumplir con su función en buena forma.

8°.- INFORME SOBRE AUDITORÍA DE LA EMPRESA ERNEST & YOUNG.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe de la auditoría que practicó al Cuerpo la empresa Ernest & Young, correspondiente al ejercicio del año 2009.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que había leído con detención este informe y había varias cosas que le llamaban la atención sobre su contenido. Por ejemplo, en la página 10 señalaba que el total de las remuneraciones fue de \$ 484.000.000.- Sin embargo, si observaba el estado de los Egresos de ese año y se remitía a sumar todo lo que fueron las remuneraciones, arrojaba un total de \$ 498.000.000.-, por lo cual se originaba una diferencia de \$ 14.000.000.- que no sabía a qué se refería. Además, en la explicación sobre las diferencias existentes entre el Libro de Remuneraciones y la centralización, se señalaba que era porque las Compañías pagaban las remuneraciones de algún personal Rentado, en tanto que el Cuerpo pagaría las leyes sociales y los impuestos de estas personas. Si así fuera, los números estarían a la inversa, porque el gasto total que figuraba como gasto del Cuerpo era mayor que el gasto que correspondería a las Compañías.

El Superintendente manifestó que el Libro de Remuneraciones de la Institución no consideraba las rentas o remuneraciones del personal Rentado de las Compañías, como lo eran los Mensajeros y las Secretarias. Lo único que consideraba como remuneraciones eran las leyes sociales de estos empleados. Por eso que el Libro de Remuneraciones registraba un mayor gasto que la centralización, la que correspondía a las remuneraciones del Personal Rentado de la Institución, el personal Administrativo del Cuartel General, las Operadoras y los Cuarteleros. Ahí radicaba la diferencia.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, si así fuera, el gasto anual por remuneraciones habría sido mayor, es decir, \$ 402.000.000.- más los impuestos, o sea, \$ 481.000.000.-, contra \$ 498.000.000.- que es lo que figuraba como gasto.

El Superintendente señaló que cuando llegara el Tesorero General podría precisar de mejor forma esta situación, pero le daba la impresión que la diferencia se producía porque en la cuenta de remuneraciones estaban incluidos los beneficios del personal, pero que no eran imponibles, desahucios, etc. Por lo tanto, si el gasto fue de \$ 480.000.000.-, era posible que hubiese \$ 10.000.000.- o \$ 12.000.000.- más por otorgamiento de

beneficios no imponibles, lo que no estaba incorporado como tal al Libro de Remuneraciones.

El Director de la Tercera señaló que esos beneficios debían estar en el Libro de Remuneraciones.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

El Superintendente consultó al Director de la 3ª. Compañía si tenía alguna otra observación.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que le llamaba la atención lo que se señalaba al inicio del informe, en el sentido que no se pronunciaba sobre los estados financieros y que el informe se basa en la información proporcionada y en las discusiones sostenidas con su administración.

El Superintendente informó que el Tesorero General había analizado latamente este concepto con la empresa. Sin embargo, no se detectaron situaciones que pudiesen haber significado desorden administrativo o irregularidades.

En seguida, el Superintendente, y luego de haber dado a conocer al Tesorero General la inquietud del Director de la Tercera, le ofreció la palabra para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General informó que lo que estaba en el Libro de Remuneraciones eran partidas que tenían cierta rigurosidad legal, laboral, tributaria. La cuenta contable de remuneraciones del personal consideraba algunos conceptos que no correspondía que estuviesen en el Libro de Remuneraciones. Lo que sí se podría hacer es abrir la cuenta para establecer las diferencias existentes y enviar la información a los Miembros del Directorio. En todo caso, el Libro de Remuneraciones coincidía porque fue cotejado contra lo que registraba la contabilidad. La cuenta de remuneraciones consideraba conceptos adicionales a los del Libro de Remuneraciones en particular.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que le parecía buena la propuesta del Tesorero General. No obstante esto, consideraba que todos los emolumentos que se paguen a los trabajadores debían ir en el Libro de Remuneraciones y no veía la razón para que fuese de otra forma.

El Superintendente expresó que la razón era porque el Libro de Remuneraciones, conforma a la normativa, debía contener solamente lo que eran las remuneraciones propiamente tales. La devolución de gastos médicos, por ejemplo, no era remuneración. Otros beneficios como éste, así como los vales de colación, tampoco eran remuneraciones para los efectos legales. Sin embargo, se acogería la indicación del Tesorero General y se

hará llegar a los Miembros del Directorio la información que corresponda sobre este aspecto.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 18ª. Compañía.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que, a su juicio, la introducción del informe prácticamente le restaba toda validez y daba la sensación de que el informe tuviese poco peso.

El Tesorero General señaló que compartía el parecer del Director de la Novena. Agregó, que este aspecto lo debatió ampliamente con el Gerente de la empresa que tuvo a cargo la revisión. Básicamente, nosotros no tenemos un balance con estado de resultado y las normas contables establecían que los auditores, como en el caso de esta Empresa, no se pronunciaban sobre una auditoría que no estuviese referida a estados contables "habituales." Lo que había en este caso era una revisión de los ingresos (86%) y egresos (75%) del año 2009 y que se encontraban sin observaciones. Si se leía la carta resumen y, posteriormente, el detalle del informe, daba la sensación de que fueran cosas diferentes. El informe detallado presentaba observaciones muy menores, en tanto que la carta resumen establecía que este informe de procedimientos acordados de ingresos y egresos, término contable que se daba a esto, no permitía dar una opinión de auditoría, porque técnicamente hablando no era una auditoría propiamente tal. Las normas contables del Cuerpo de Bomberos de Santiago no eran los principios contables requeridos para una auditoría como tal. Por esta razón este aspecto fue ampliamente debatido. En nuestro caso la Empresa no podía referirse a una auditoría, situación similar a la que ocurría con las Fundaciones, por la razón señalada, por lo que a una persona que no estuviera familiarizada con el concepto de que esto estuviese auditado, le podrían surgir las mismas dudas que se estaban analizando en este instante. Al ir al fondo de la revisión de los ingresos y egresos, se podía concluir que no había observaciones relevantes.

El Superintendente, agregó, que como la contabilidad del Cuerpo era atípica, las empresas auditoras no podían ceñirse a los procedimientos habituales para realizar una auditoría. Por ejemplo, el Movimiento de Fondos que presentaba mensualmente el Tesorero General era un flujo de caja. Cuando una entidad adquiría un bien a crédito, tenía que registrar una partida contable en la cual se active el bien comprado y, a la vez, tenía que registrar otra donde aparezca el dinero que adeuda. En nuestro caso no existía un movimiento contable con activos, pasivos o estados de resultados, porque no era una contabilidad tradicional. Por esto que la Empresa no pudo afirmar que se trataba de una auditoría tradicional, pero que sí equivalía a una auditoría porque no se encontraron diferencias relevantes, sólo situaciones menores que ya fueron subsanadas.

El Tesorero General indicó que prueba de ello era que la carta resumen estaba fechada en el mes de mayo, en tanto que el informe lo estaba en el mes de agosto, porque este aspecto fue debatido con la Empresa durante más de dos meses.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que como estaba en conocimiento de todos, los aportes fiscales y el gasto de los mismos, debían ser revisados y aprobados por la Intendencia de la Región Metropolitana, a través de la I. Municipalidad de Santiago, la cual revisaba toda la información. El ejercicio contables del año 2009 fue revisado por ese Municipio e informado a esa Intendencia Regional, la cual procedió a aprobar la revisión contable e informarla a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, y todo coincidía con el informe de la empresa Ernest & Young.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que no entendía esta auditoría. Señaló que consideraba que había que revisar qué fue lo que se le solicitó a la Empresa, porque los auditores eran capaces de realizar cualquier auditoría a cualquier tipo de contabilidad. La contabilidad del Cuerpo era presupuestaria. Señaló que le llamaba la atención lo que señalaba la Empresa en parte del segundo párrafo de la carta resumen, en el sentido que “los procedimientos acordados que realizamos, no constituyen una auditoría a los ingresos y egresos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.” Además, la diferencia de \$ 81.000.000.- respecto de las remuneraciones era una materia que debía ser revisada por nosotros, pero consideraba que era labor de los auditores aclarar esta situación y emitir su informe sobre esa diferencia. La Empresa nada señalaba sobre lo que estaba bien o mal o sobre lo que debíamos mejorar. A su juicio se trataba solamente de una revisión de algunos estados contables. Era un informe muy escueto y no “un informe largo” como lo denominaban los auditores, en el cual se mostraba el detalle de lo que realmente estaba sucediendo. El informe como tal debió haberlo emitido la Empresa y no la Institución. La Empresa no daba su parecer sobre nada.

El Superintendente manifestó que la inquietud del Director de la 13a. Compañía ya había sido respondida por el Tesorero General. Reiteró que la Empresa no señalaba que se trataba de una auditoría propiamente tal porque ajustaba el concepto de auditoría a lo que era una contabilidad tradicional. Como nuestra contabilidad era atípica, lo que correspondía era verificar que todos los movimientos que hayan tenido lugar cuenten con las respectivas autorizaciones y respaldos, que el pago de las remuneraciones y los contratos de trabajos estén al día y que los libros exigidos por la ley también lo estén, y eso fue lo que se revisó y como la Empresa no podía revisar toda la contabilidad se revisó en los porcentajes que había indicado

el Tesorero General. No formularon grandes observaciones porque concluyeron que todo estaba bien llevado y las observaciones menores ya fueron subsanadas. Por ejemplo, pudo haber sucedido que cuando se efectuó la revisión los contratos de los Funcionarios no estuviesen actualizados, lo que ya oportunamente fue corregido por la Tesorería General, y si la revisión fuese el día de hoy, no habría diferencias como las que fueron detectadas sobre este aspecto. Agregó, para tranquilidad de los Miembros del Directorio, los movimientos contables del año 2009, de acuerdo a nuestra contabilidad, estaban absolutamente cuadrados desde el punto de vista de aquellos aspectos que en nuestro caso eran susceptibles de revisión. En el caso del Cuerpo, por ejemplo, no existía depreciación ni corrección monetaria. Todas estas situaciones particulares impedían que se practicara una auditoría como la que se realizaba, por ejemplo, a una sociedad anónima.

El Tesorero General expresó que el alcance de esta revisión, acerca de los ingresos, estaba establecido en la página N° 5 del informe, en el punto II a, procedimientos acordados, y en la página N° 8, punto III a, procedimientos acordados, en relación a los egresos. En síntesis, lo que pretendía la revisión era establecer si todos los ingresos estaban registrados en nuestra contabilidad y si todos los egresos estaban debidamente respaldados, lo que así había sido, salvo en el aspecto de las remuneraciones y de los contratos de trabajo, todo lo cual ya fue subsanado.

El Director de la 14ª. Compañía señaló que al leer el informe quedaba con la impresión de que no fue una auditoría, en circunstancias que eso fue lo que se solicitó. Estimaba que el concepto estaba mal aplicado, porque a su juicio se trataba de una revisión operacional. Por ejemplo, si una fundación internacional deseara efectuar una donación al Cuerpo y se impusiera de este informe, quedaría con una sensación muy extraña. No dudaba de lo que habían expresado el Superintendente, el Tesorero General y el Director Honorario don Alfredo Egaña, pero esto tendría que quedar consignado como una revisión operacional, y no como una auditoría porque no lo fue.

El Director de la 16ª. Compañía expresó que lo que podía rescatar del trabajo fue que se llevó a efecto una revisión y un aseguramiento de los ingresos y egresos del año 2009. Lo que se señalaba en la carta resumen era el resguardo que tomaban los auditores ante organismo externos en caso de auditorías practicadas que no estén acuerdo a los principios contables, que era el caso de nuestra Institución porque no estaba sujeta a esos principios, lo que no tenía nada de anormal. A su juicio la redacción era lo que hacía pensar que no hubo auditoría alguna, pero el informe era claro en precisar que se revisaron los ingresos y egresos. Consideraba que todo radicaba en un aspecto técnico propio de los auditores.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que quienes se dedicaban a esto sabían que solicitar una auditoría a Ernest & Young era “jugar en las ligas mayores”, porque se trataba de una empresa de mucho prestigio y como nuestra Institución no cumplía con las condiciones que se habían señalado, obviamente que la Empresa debía tomar más resguardos que los habituales. Sin embargo, estimaba que debía consultarse al Tesorero General si estaba conforme con el servicio que contrató. Él pensaba que sí lo estaba. Cuando se contrataba una auditoría se le informaba a la empresa sobre lo que se deseaba, la empresa cotizaba y luego se iba analizando el avance del trabajo. Por la naturaleza de nuestra Institución acá no se consideraron una serie de aspectos que sí se tenían en cuenta en auditorías tradicionales. En este caso consideraba que se debía ver “el vaso medio lleno.” Agregó, que pensaba en forma contraria al Director de la 14ª. Compañía, porque si alguien tuviese la intención de efectuar una donación al Cuerpo, antes de ver el informe determinaría no hacerlo, porque habían pasado muchos años sin que se pudiera tener la conversación que se estaba sosteniendo entre quienes entendían del tema, para tratar un tema que jamás se había tratado. Felicitaba al Tesorero General por la iniciativa de haber contratado los servicios de una Empresa de prestigio mundial, que hizo lo que nosotros solicitamos, independiente del nombre que lleve el trabajo realizado. Probablemente la condicionante para establecer si fue o no una auditoría, estaba dada por los principios contables internacionalmente aceptados, pero consideraba que esto había abierto el camino para que, en el futuro, contemos con una base sobre la cual podamos conversar con las empresas auditoras. La revisión que se había practicado nos daba la tranquilidad de saber que las cuentas estaban bien llevadas. Reiteraba sus felicitaciones al Consejo de Oficiales Generales por esta iniciativa, llámese como se llame, porque se dio cumplimiento a un hecho que, en el pasado, no se cumplió jamás. Lógicamente que en lo sucesivo se mejorará lo que corresponda para satisfacción de los expertos, pero siempre considerando que las empresas auditoras harán referencia a lo que se les solicitaba. Estaba complacido porque consideraba que este había sido un avance importante para el Cuerpo.

El Tesorero General señaló que deseaba precisar un aspecto de este trabajo, que quizás por deformación profesional se le llame auditoría. Agregó, que su preocupación radicaba en que mensualmente se informaba al Directorio sobre el movimiento de fondos habido durante el mes anterior, pero sin que exista un externo que confirme efectivamente la información, y el foco de esta revisión apuntaba precisamente a eso. No apuntaba a establecer si el balance estaba o no bien depreciado o si el libro de activos estaba o no bien llevado. Apuntaba a establecer si lo de mayor impacto para nuestra contabilidad, los ingresos y egresos, eran o no así. Y fueron así de acuerdo al informe de la Empresa y no había segundas lecturas. Inclusive cuando se auditaba a una empresa tradicional no se llegaba al nivel de la revisión de que fue objeto el Cuerpo. Consideraba que se había

cumplido el objetivo propuesto. Reiteró que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la Novena, en el sentido que la redacción de la introducción al informe no era agraciada, no era clara e inclusive podría obligar a revisar el detalle pensando en que podría haber alguna dificultad. También estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 16ª. Compañía, en el sentido que las empresas auditoras, sobre todo aquellas de mayor prestigio, adoptaban todos los resguardos posibles ante eventuales dificultades. Agregó, que este informe era de uso exclusivo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y no se podía presentar a tercero alguno sin autorización expresa de Ernest & Young, porque el servicio fue contratado en esas condiciones. Recordó que el organismo fiscalizador de los Cuerpos de Bomberos era la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, y en muchas oportunidades formulaba observaciones sobre aspectos contables, pero lo que no fiscalizaba era que nuestros ingresos declarados efectivamente hayan sido los informados y tampoco fiscalizaba que nuestros gastos estuviesen debidamente autorizados y respaldados. En realidad la revisión de Ernest & Young complementaba la otra revisión de que éramos objeto.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que era auditor y que trabajaba en esta Empresa, pero que como el informe lo conoció cuando lo recibió, no había conversado con ninguno de los auditores que realizó la revisión. Del informe lo que sí le quedó claro era que los ingresos y gastos del Cuerpo durante el año 2009, estaban debidamente respaldados. Esto le daba confianza en el sentido que no había mayores diferencias en el movimiento de fondos de la Institución. Eso era así de claro. Ahora bien, este trabajo claramente no era una auditoría para lo que los auditores llamamos auditoría, la cuales debían cumplir con una cantidad importante de normas, lo que no sucedía en este caso, y tan era así que no se podían presentar a terceros porque los auditores no emitían opiniones. Su observación no implicaba que algo estuviese malo y sólo apuntaba a la forma en que estaban indicados los números. En este caso se revisó casi completamente todo, más allá de lo que habitualmente se revisaba en una auditoría propiamente tal, y se concluyó que todo estaba en conformidad a las normas Institucionales, por lo que se debía felicitar al Tesorero General. Normalmente ninguna auditoría cumplía en la forma en que la Tesorería General estaba manejando los ingresos y los gastos. El informe avalaba la gestión que estaba realizando el Tesorero General.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el informe de procedimientos acordados emitido por la empresa Ernest & Young.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de

agosto pasado, apoyado en sistema data show conforme a la nueva presentación de la información, que ascendieron a \$ 347.500.000.- por Ingresos y a \$ 430.300.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 2010.

10°.- ATENCIÓN BOMBERIL EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA.- El Superintendente recordó que, el año pasado, miembros de la Colonia Judía residente en nuestro país, se contactaron con el entonces Superintendente para darle a conocer la iniciativa relacionada con la instalación de una Compañía de Bomberos, con integrantes de esa Colonia, en el sector de Quinchamáli. En aquel entonces se les manifestó que la Institución estaba abocada a un programa de planificación estratégica, que consideraba la eventual creación de una Compañía o el traslado de alguna de las ya existentes, por lo cual mientras no se resolviera sobre la materia no era posible formular una respuesta ya que la Comisión Especial de Planificación Estratégica del Cuerpo no había emitido su informe final. Agregó que, al poco tiempo de que él había asumido el cargo, los mismos personeros le solicitaron una entrevista, la que se llevó a efecto, oportunidad en que le habían reiterado la misma inquietud y les había manifestado lo mismo que les había señalado el ex Superintendente y que como el Comandante daría a conocer al Directorio un informe sobre este tema, posiblemente en el mes de agosto del año en curso, con posterioridad a esa fecha podría estar en condiciones de dar una respuesta sobre la materia. En el intertanto, se había continuado recibiendo documentación de diversas entidades relacionadas con la referida Colonia, insistiendo sobre el particular. Después del mes de agosto, encontrándose él en Estados Unidos, lo contactaron telefónicamente para consultarle sobre la respuesta que se formularía, ocasión en que les hizo presente que el informe que debía emitir el Comandante se había pospuesto hasta el mes de noviembre, tal como lo había acordado el Directorio en una de las Sesiones en que abordó el informe de la Comisión Especial de Planificación Estratégica. En definitiva, dichos personeros solicitaron un pronunciamiento escrito sobre la razón por lo cual el Cuerpo respondería en noviembre y no en agosto, a lo cual él no había accedido. Posteriormente, se reunió con algunos de los integrantes de dicha Colonia para precisarles la situación, sobre todo por el hecho que la determinación revestía bastante complejidad porque había varios factores en juego y, además, porque estadísticamente se había determinado que no era tan significativa la cantidad de Actos del Servicio en el sector en que se precisaba contar con un nuevo Cuartel de Bomberos, en lo que iba corrido del año, como para apresurar la decisión

sobre la materia, en uno u otro sentido, que era lo que precisamente el Cuerpo estaba evaluando en este instante, sin perjuicio de que quizás en 3 o 4 años más sí sea imperioso contar con una unidad en la Comuna de Lo Barnechea por el crecimiento explosivo de que estaba siendo objeto la Comuna. Luego, fue contactado por el Director de la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, “Bomba Israel” como también por el Superintendente de esa Institución que era Voluntario de la misma Compañía, quienes le habían manifestado su preocupación por el hecho que nuestra Institución pudiera acceder a que se constituyera una Compañía de esa Colonia en el referido sector, frente a lo cual les manifestó lo mismo que ya había dado a conocer, pero que no dependía de nosotros si ellos deseaban instalarse en el sector y que nuestra Institución informaría en definitiva una vez culminado al proceso a que estaba abocada. Les recomendó que hicieran ver al interior de la Colonia los inconvenientes de lo que estaba sucediendo. Por otra parte, también fue contactado por el Alcalde de la Comuna de Lo Barnechea, quien le hizo presente que también estaba siendo objeto de presiones por la Colonia Judía sobre la misma materia y que como el Municipio se relacionada con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, deseaba conocer la postura de nuestra Institución sobre la materia. Manifestó que hizo presente a la autoridad Municipal que nuestra Institución estaba analizando el tema en el marco de su planificación estratégica y que nada se había resuelto sobre el particular y que cualquier inquietud de dicha Colonia la derivara al Cuerpo de Bomberos de Santiago. También le manifestó que debía estar tranquilo porque esa Comuna nunca quedará desprotegida en cuanto al servicio bomberil. Agregó que el lunes recién pasado, sostuvo una entrevista con el Alcalde de la Comuna de Lo Barnechea, oportunidad en que se abordaron dos temas: el estado de avance del Proyecto Farellones y la instalación de una Compañía de la Institución en esa Comuna. Hizo presente a la autoridad que, de acuerdo al preinforme de la Comandancia, el requerimiento apuntaba a la necesidad de contar con un Cuartel nuestro en el sector de Los Trapenses, de la Av. Alcalde Déllano hacia el norte. También le manifestó que si bien es cierto esto no era de extrema urgencia, el Cuerpo se estaba adelantando a los hechos. De la misma forma le hizo presente la necesidad de que ese Municipio colaborara con nuestra Institución en la concreción de esta iniciativa, ya que tenía dificultades de financiamiento, en una primera etapa a través de la entrega de algún terreno en Comodato para la construcción del Cuartel. El Alcalde comprometió su ayuda por cuanto cuando las inmobiliarias desarrollaban sus proyectos debían dejar un metraje determinado para que pueda ser ocupado por Bomberos, Carabineros, etc. El Alcalde iba a revisar los proyectos para determinar qué era lo que podría ofrecer al Cuerpo en este sentido. Además, el Alcalde le informó que no tenía ningún compromiso con la Colonia Judía y que tampoco conocía a quienes estaban detrás de su planteamiento, ya que sólo se habían contactado telefónicamente. Lo único que había manifestado el año pasado fue que lógicamente le

interesaría que la Comuna de Lo Barnechea contara con una nueva Compañía de Bomberos. El Alcalde tampoco sabía que esa Colonia había solicitado una cotización por la compra de una máquina, en nombre de ese Municipio, lo que le extrañó porque no tenía ningún compromiso al respecto. Agregó, que en la última conversación que sostuvo con el señor Samy Hinzpeter, representante de la Colonia para avanzar sobre su iniciativa, le hizo ver la razón por la cual nuestra Institución iba a responder en el mes de noviembre, y el le consultó si en caso que el Cuerpo optara por trasladar una de sus Compañías al sector, se les podría invitar a incorporarse con su proyecto. Él le hizo ver que no habría inconveniente para su incorporación, al igual como podría hacerlo la comunidad de Lo Barnechea, pero bajo las normas del Cuerpo de Bomberos de Santiago porque no cabía un proyecto diferente a lo que somos como Cuerpo de Bomberos de Santiago. Finalmente, informó que el Consejo de Oficiales Generales, en diversas Sesiones, había debatido el tema conviniendo en que lo que se requería era trasladar algunas de las Compañías que se encontraban en el sector céntrico de Santiago, y no crear una nueva Compañía, lo que su vez implicaba la reubicación de otras Compañías en sectores limítrofes en los cuales se producían inconvenientes con otros Cuerpos de Bomberos. La idea de plantear el tema al Directorio obedecía a obtener su pronunciamiento ante la insistencia de la mencionada Colonia sobre el tema.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó su absoluta conformidad con el parecer del Consejo de Oficiales Generales sobre el tema, reconociendo que también era compleja la decisión respecto de cuál Compañía se trasladaría. Agregó, que nuestra Institución no estaba en condiciones de crear, de sumar una nueva Compañía, porque no lo requería desde el punto de vista del servicio y porque económicamente era algo impensable. Agregó, que como vivía en el sector en referencia, había sido objeto de varias consultas sobre el tema porque lo identificaban como Bombero y eso le incomodaba porque ciertas personas estaban propiciando la iniciativa. Se estaban empoderando, no sabía de qué, para efectuar gestiones que eran de exclusiva competencia del Superintendente y del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque se trataba de nuestra jurisdicción bomberil. Solicitaba al Directorio que apoyara el Superintendente, con el objeto que dé una respuesta oficial sobre el tema en el sentido señalado porque, además, se estaba haciendo mal uso del nombre de la Institución. Reitero la solicitud en orden a que el Superintendente coloque término a esta situación lo antes posible y que las conversaciones sobre estas materias continúen radicadas en las autoridades del Cuerpo.

El Superintendente señaló que el Director de la 18ª. Compañía podía estar seguro que esa era la forma en que se estaba procediendo y

que ya había sido categórico en señalar que la Institución no aceptará presiones de ningún tipo.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que se trataba de un tema mayúsculo y más aún en la medida que transcurría el tiempo porque se había transformado en una especie de bola de nieve. Era un tema cuya resolución no se podía continuar dilatando y en ese aspecto estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 18ª. Compañía. También compartía la apreciación de que el Cuerpo no podía continuar creciendo porque ya estaba al límite de su capacidad administrativa, en términos voluntarios. A eso se sumaba el hecho que había exceso de Compañías concentradas en algunos sectores, por razones históricas. Entonces, parecía que todo apuntaba hacia el traslado de alguna Compañía hacia ese sector, aunque no sea una necesidad inmediata, más bien futura que ya debía analizarse. Ahora bien, trasladar una Compañía tampoco era tarea fácil, pero ya se estaba avanzando en eso. Estimaba que se debía adoptar una solución global, porque hoy día la situación de Lo Barnechea era importante, pero no era la única, por ejemplo también estaban las situaciones de la Comuna de Recoleta, Nuñoa y Estación Central. En el fondo, se debían acomodar las piezas que con el correr del tiempo se habían desacomodado. En resumen, cualquiera que fuese la solución debía ser lo más pronta posible. Igualmente, había que comenzar a involucrar mucho más a la Municipalidad de Lo Barnechea para su tranquilidad. Estimaba que esto no se podía dilatar mucho más y le daba la impresión que todos estaban sintonizados en la línea de lo que había señalado el Superintendente.

El Director de la 21ª. Compañía consultó si se trataba de la Colonia Judía o de un grupo de la Colonia.

El Superintendente señaló que se trataba de personas integrantes de la Colonia y había un grupo que, aparentemente, se trataba de Chilenos que no formaban parte de la Colonia misma, de ascendencia Israelí y que profesaban la religión judía.

En seguida, y a solicitud del Director Honorario don Próspero Bisquertt, a las 20:40 hrs. el Directorio se constituyó en Comité. A las 20:55 se levantó el Comité.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que, cualquiera sea la solución, se tratará de un proyecto del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Además, reiteró la necesidad de involucrar mucho más al Alcalde de esa Comuna respecto de esta materia, a través del otorgamiento de permanente información. Agregó, que existiría una tercera alternativa en el sentido, novedosa, en el sentido de que transitoriamente no se traslade ninguna Compañía a ese sector, sino que se conforme una

unidad de avanzada integrada por Voluntarios del Cuerpo que vivan en el mismo sector.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que así como también se tenía considerada la instalación de una unidad de avanzada en el sector de Farellones, también se podría pensar en algo similar en la Comuna de Lo Barnechea, tal como lo había sugerido el Director Honorario don Ricardo Thiele, de tal forma que los Voluntarios que vivan en el sector también puedan prestar sus servicios allí, sin dejar de pertenecer a sus Compañías de origen. La idea sería comenzar con una especie de Brigada que con el tiempo se convierta en Compañía.

El Superintendente manifestó que esta propuesta será evaluada por la Comandancia, oportunamente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que todas las opiniones que se habían vertido merecían atención preferente. Sin embargo, rescataba la información dada a conocer por el Superintendente porque se podría estar hasta la medianoche expresado pareceres sobre la materia, que aunque pudieran ser concordantes con otras, no proporcionarían la solución. Compartió la propuesta del Director Honorario don Ricardo Thiele y señaló que no le cabía duda que el Superintendente contaba con el apoyo del Directorio.

El Director de la 21ª. Compañía informó que la Vigésimoprimerera era Compañía de Canje con la 15ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, "Bomba Israel", en la cual ya se comentaba este tema.

Finalmente, el Superintendente expresó que la propuesta previa que había dado a conocer el Directorio la había acogido. En la última semana de noviembre esperaba que ya se contara con el informe del Comandante para que sea conocido por este Organismo, para adoptar una decisión final.

11º.- PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE LA 22ª. COMPAÑIA.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de nuevo Reglamento de la 22ª. Compañía que contaba con el informe favorable de la propia Compañía, del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el nuevo Reglamento de la 22ª. Compañía.

12°.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIONES EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA.- El Secretario General expresó que se proponían las designaciones que se indicaban, en las Comisiones que se señalaban:

= la designación del Director de la 8ª. Compañía don Marco Gallardo Ligüño como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en reemplazo de su antecesor don Emilio Villar Retamal.

= la designación del Director de la 17ª. Compañía don Cristián Gallardo Viveros como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos y de la Sub Comisión de Planificación Estratégica, en reemplazo de su antecesor don Aníbal Araya Zúñiga.

= la designación del Director de la 14ª. Compañía don Sergio Rider Iglesias como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos.

= la designación del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga como integrante de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, que integraba en su condición de Capitán de esa Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobados los nombramientos.

13°.- PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Secretario General informó que se había recibido una solicitud del Director de la 4ª. Compañía don Luis Claviere C., Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, en el sentido que el Directorio conceda una prórroga hasta el mes de noviembre próximo, para que se presente el informe correspondiente al año 2009.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como autorizada la prórroga requerida.

14°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.- El Superintendente (S) señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de septiembre de 2010.

Al archivo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña dejó constancia, en nombre de la Comisión de Asuntos de Investigación Histórica, de sus agradecimientos al Consejo de Oficiales Generales y a la Secretaría General

por el apoyo al Proyecto de Digitalización del Reglamento General de la Institución, que comenzará a materializarse a partir del 2 de noviembre próximo, y que permitirá conocer a todos quienes han integrado las filas de la Institución desde su Fundación, como también disponer de esa información para lo que requiera.

Se tomó conocimiento.

15°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Curso Internacional de Rescate Urbano: Informó que la Comandancia designó a 4 Voluntarios para que concurrieran, recientemente, a la ciudad de Guayaquil, con el objeto de asistir a un Curso Internacional de Rescate Urbano. Fueron el Capitán de la 14^a. Compañía don Fernando Ugarte, el Teniente 3^o de la 15^a. Compañía don Pablo Schmidt, el Voluntario de la 1^a. Compañía don Cristián Meza y el Voluntario de la 17^a. Compañía don Oscar Ibacache. Obtuvieron excelentes calificaciones. Esta actividad se enmarcó en la celebración del 175^o Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guayaquil, ceremonia en la cual el Cuerpo estuvo representado por el Tercer Comandante y por el Intendente General.

= Jornada de Rescate Urbano: Dio cuenta que, el fin de semana recién pasado, la Institución participó en una Jornada de Análisis de Acreditación e Implementación para Grupos de Rescate Urbano, bajo el alero de Naciones Unidas para la asistencia humanitaria. Esto tenía por objeto organizar al país bajo la norma internacional sobre lo que debía ser para contar con este tipo de Grupos bajo la dependencia de INSARAG, organismo técnico de Naciones Unidas que se preocupaba por el cumplimiento de la normativa. La Jornada se realizó en Osorno, organizada por la Academia Nacional y contó con la asistencia de 12 de las 15 regiones del país. Se establecieron las bases que permitirán a los Cuerpos de Bomberos acreditarse en la Academia Nacional respecto de este sistema y, de esta forma, lograr el reconocimiento de Naciones Unidas. En la misma Jornada, agregó, se formuló el planteamiento sobre lo que tendría que ser el sistema de operaciones nacionales para colocar en práctica una estructura de esta naturaleza, en caso de un requerimiento regional, nacional o internacional, conforme a las exigencias de Naciones Unidas a nuestro país. Esto guardaba relación con el requerimiento del Supremo Gobierno para la respectiva acreditación de los Cuerpos de Bomberos sobre la materia, de tal forma que Bomberos se constituya en el organismo oficial y autorizado por esas tres entidades para aceptar grupos de esta naturaleza en el país, que inclusive podrían estar integrados por ONG, como sucedía en otras partes del mundo. Por otra parte, se llevó a efecto la designación de quien será el Punto Focal a nivel nacional, que será el nexo entre nuestro Gobierno y Naciones Unidas, en las áreas política y técnica. En el área política el nombramiento aún no estaba

oficializado por parte del Gobierno, en tanto que en el área técnica la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos hizo recaer el nombramiento en el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de lo cual ya estaba informado el Gobierno y Naciones Unidas. Por lo tanto, le asistía la responsabilidad de conformar un staff que sea capaz de manejar adecuadamente esta relación internacional, dentro y fuera del país. En esta calidad, agregó, concurrirá a la ciudad de Bogotá, Colombia, con ocasión de un simulacro que se llevará a efecto, que es uno de los pocos países latinoamericanos acreditados ante Naciones Unidas, oportunidad en que se establecerán los contactos para dar comienzo a esta relación. Agregó que, el día de ayer, fue contactado por el representante para América Latina, con el objeto de dar inicio a la formalización de la responsabilidad que tendrá la Institución sobre la materia.

= Seminario sobre Operaciones de Paz, Relaciones Cívico-Militares: Informó que, el 27 de octubre, participará en el “Seminario Operaciones de Paz, Relaciones Cívico-Militares”, que se efectuará en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, en el cual expondrá ante representantes de 16 países sobre lo que había sido la experiencia de nuestro país en la Misión Haití y en el terremoto que afectó a Chile el 27 de febrero de 2010 y lo que debía ser un buen programa de operaciones de paz, en el cual convergían entidades cívicas y militares. Este Seminario estaba auspiciado por los Gobiernos de Chile y de Canadá, en el cual radicaba la presidencia internacional a nivel de Estado Mayor de Fuerzas Armadas en operaciones de paz.

= Comisión Chilena de Energía Nuclear: Dio cuenta que, el día de mañana, la Institución suscribirá un protocolo de acuerdo con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para el manejo de emergencias por materias peligrosas, radioactivas fundamentalmente.

El Superintendente, respecto del nombramiento de que había ido objeto el Comandante por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Punto Focal, manifestó que la importancia de la designación es que recayó en el como persona natural, como Cristóbal Goñi, pero no por tratarse del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de tal forma que cuando el día de mañana deje el cargo, continuará desempeñando la otra función, lo que hablaba muy bien de quien en la actualidad dirigía el mando activo de la Institución, lo que sin duda prestigiaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lo felicitó por dicho nombramiento.

El Directorio manifestó su complacencia con espontáneos aplausos.

El Superintendente felicitó al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Gustavo Vidal

Covarrubias, quien se integró tardíamente a la presente Sesión, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años y le señaló que el Director de la Primera posteriormente le haría entrega del distintivo que lo acreditaba como tal.

16º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Organización de Bomberos Americanos: Informó que asistió a la Asamblea Anual de la Organización de Bomberos Americanos, OBA, que se realizó en Chicago. Fueron aprobados los Estatutos y nuestra Institución mantuvo su condición de Miembro Fundador, por lo cual contará con derecho a voz y voto en cada Asamblea. Agregó, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile también representaba a nuestro país ante la OBA. En dicha Asamblea se informó sobre el Curso de Capacitación en Guayaquil, Ecuador, financiado por la OBA y por ese Cuerpo de Bomberos.

= Cámara de Diputados: Informó que, el 30 de septiembre ppdo., junto al Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos don Milton Rozas S., asistió a una Sesión de la Comisión de Diputados Bomberos, con el objeto de conocer el proyecto de Ley marco para Bomberos. Agregó que, desde hacía algún tiempo, esa Comisión estaba trabajando en la elaboración de una normativa que rija a los Cuerpos de Bomberos del país. Se efectuaron algunas observaciones a la iniciativa, por lo que la reunión fue bastante provechosa.

= Reuniones con Directores de Compañías: Informó que había sostenido reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 7ª., 8ª., 11ª., 17ª. y 22ª. Compañías, para abordar materias de carácter bomberil. Agregó, que algunas situaciones que se habían producido al interior de la 7ª. Compañía estaban siendo conocidas por los Organismos disciplinarios de la Institución.

= Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús: Dio cuenta que, junto al Comandante, había sostenido una serie de reuniones con personeros de la Cámara de Diputados con Sede en Santiago, con el objeto de preparar la ceremonia de traslado de las Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús desde la Plaza de la Constitución hasta los jardines del ex Congreso Nacional, dos de ellas y la tercera a nuestro Cuartel General. Agregó, que el 29 de septiembre se realizó la ceremonia oficial a través de la cual nuestro país recibió de parte del Embajador de Inglaterra las tres campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús que donó la Iglesia Anglicana de Gales, para, originalmente, ser instaladas en los jardines del ex Congreso Nacional en Santiago. Cuando la Institución se impuso de

esto, se ofició al Embajador de Chile en Inglaterra con el objeto que interpusiera sus buenos oficios para que una de esas campanas, por el simbolismo que representaban para nuestra Institución, quedara en custodia en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Cuando se aproximaba la fecha del arribo de las campanas, septiembre de 2010, a través del Curador del Museo Institucional don Aníbal Grez A. y del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas C., logró entrevistarse con el Canciller don Alfredo Moreno junto a la persona encargada de los asuntos culturales de la Cancillería. De la misma forma, a través del ex Director de la 14ª. Compañía don Leonardo Moreno N., fue recibido por el Embajador de Inglaterra en nuestro país. En estas entrevistas había dado a conocer el significado que revestían las campanas para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y les había solicitado su apoyo en el caso que la Iglesia Anglicana accediera a nuestro requerimiento. Ambos Embajadores manifestaron su apoyo a la iniciativa en caso que la Iglesia Anglicana aceptara nuestra solicitud, porque la donación establecía como condición que las campanas se instalaran en el lugar señalado. Posteriormente, a través de un Voluntario de la 14ª. Compañía, se logró contactar al Párroco de la Iglesia Anglicana de Gales, a quien se le hizo presente oficialmente nuestra intención. Finalmente, el Reverendo Evans respondió en el sentido que no había objeción alguna frente a nuestra solicitud, respuesta que también se derivó a nuestro Canciller. En definitiva, el día 8 de diciembre del año en curso una de esas tres campanas llegará al Cuartel General de nuestra Institución. Agregó, que la ceremonia se iniciará a las 20 hrs., con formación del Cuerpo, acompañado por la Banda de la Guarnición de Ejército de Santiago y con la escolta de los Lanceros del Ejército. Las campanas se trasladarán hasta los jardines del ex Congreso Nacional y se entregarán dos de ellas y se efectuará una breve ceremonia en ese mismo lugar. Luego, la tercera campana será trasladada hasta nuestro Cuartel y será instalada en una estructura que se diseñará para tal efecto en la Plazoleta del Cuartel General y con las piedras que se trajeron desde el Mausoleo del Cuerpo se construirá un memorial en homenaje a los Mártires de la Institución. A esta ceremonia, que esperaba fuera muy lucida, será invitado el Directorio del Cuerpo y diversos personeros del quehacer nacional. Estimaba que para nuestra Institución haber logrado la custodia de una de estas campanas era “como tener los huesos de un santo al interior de su casa”. Confiaba en contar con una formación histórica para la Institución, porque correspondía que los Voluntarios recibieran esta campana en la debida forma.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó sus felicitaciones y su gratitud hacia todos quienes habían participado en las gestiones sobre esta materia y que habían finalizado en la forma en que lo había informado el Superintendente.

El Director de la Novena expresó que, como Anglicano, se contratulaba por la información que había dado a conocer el Superintendente. Luego, consultó cuál era la campana que permanecerá en poder de nuestra Institución, porque estaba enterado que las tres eran de diferente tamaño.

El Superintendente informó que se tuvo la deferencia con nuestra Institución al consultarnos con cuál campana deseábamos quedarnos. La más grande pesaba 450 kgs. y la más pequeña, 200 kgs. y de 60 cms. de alto, y que será la que mantendrá en su poder el Cuerpo, por razones de espacio y estéticas porque era la más bella y las más antigua de las tres.

El Director de la Sexta manifestó que como naturalmente será una ceremonia muy emotiva, se deberá difundir ampliamente para contar con el apoyo de la ciudadanía y con la cobertura de los medios de comunicación, porque no podía pasar desapercibida.

El Superintendente informó que los personeros del ex Congreso Nacional también trabajarán en este aspecto, sin perjuicio de que propondrá al Consejo de Oficiales Generales que, durante el período previo a la ceremonia, se contraten por un mes los servicios de la empresa HK Captiva, para que se cuente con una efectiva cobertura periodística. Además, esta empresa podría asesorarnos respecto de la eventual realización del Ejercicio General del Cuerpo, el primer fin de semana del mes de diciembre, con la asistencia de S.E. el Presidente de la República.

17º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA SOBRE EL CUARTEL GENERAL.- El Director de la 13ª. Compañía consultó por el estado de avance del estudio sobre la reubicación del Cuartel General.

El Superintendente manifestó que, en realidad, no había ningún estudio sobre la materia. Agregó, que en alguna Sesión de Directorio, con posterioridad al terremoto, hubo consenso en que en algún instante habrá que dejar el Cuartel General, por lo que se trataba de un tema que en alguna oportunidad habrá que discutir. Por diversas circunstancias no se había debatido el tema, pero habrá que hacerlo oportunamente para resolver lo que se estime pertinente.

Por otra parte, pero también en relación al Cuartel General, el Superintendente dio cuenta que, gracias a las gestiones del Intendente General, hacía algunos días se había materializado el pago de la respectiva Compañía de Seguros por los daños que produjo el terremoto en dicho inmueble, como también en otras instalaciones del Cuerpo. Destacó la gestión llevada a efecto por el Intendente General sobre la materia.

18º.- INVITACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE BOMBAS ESPAÑOLAS EN CHILE, CONBECH.- El Director de la 10ª. Compañía informó que, durante el próximo fin de semana, se efectuará la VIII Convención de la CONBECH, en Santiago, organizada por la 10ª. Compañía. Reiteró la invitación a los Miembros del Directorio para que asistan el sábado próximo, a las 10:30 hrs., a la Sesión Solemne, en el Auditorium del Banco de Chile y a la posterior ceremonia de condecoración del Estandarte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que se efectuará en la Plaza de Armas.

El Superintendente agradeció la invitación de Director de la Décima.

19º.- AGRADECIMIENTOS E INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 22ª. Compañía agradeció al Directorio la aprobación del nuevo Reglamento de su Compañía. Luego, invitó a adherirse a los Miembros de este Organismo a la tradicional cena de este Organismo, una vez finalizada la presente Sesión, que se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2010.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.